

Juegos Deportivos Nacionales

INDICE

1. Antecedentes y marco de la propuesta	3
2. Objetivos	4
Objetivo general.	
Objetivo específico.	
3. Los Juegos.....	4
4. Organización general	5
Categorías.	
Instituciones participantes.	
Deportes.	
Equipo Organizador Departamental.	
5. Etapas	6
6. Organización y clasificación.....	9
7. Responsabilidades.....	9
8. Participación de los habilitados	10

1. Antecedentes y marco de la propuesta

Los “Juegos Deportivos Nacionales” constituyen un programa interinstitucional entre el Consejo de Educación Secundaria, el Consejo de Educación Técnico Profesional y la Secretaría Nacional del Deporte. A nivel territorial participan de la planificación y organización las Intendencias Departamentales contando además con la colaboración y apoyo de las respectivas Federaciones Deportivas. A partir del año 2017 también es parte de este programa el Instituto Nacional de la Juventud.

La interinstitucionalidad permite la convergencia de esfuerzos y recursos en pro de la mejora de la propuesta ofrecida a los jóvenes del país, fortaleciendo el cumplimiento de los objetivos propuestos y alineando otros cometidos de abordaje también interinstitucional.

En este sentido, y a partir de las experiencias recogidas año a año, se entiende que este programa configura una instancia de aprendizaje y también fortalecimiento del vínculo y sentimiento de pertenencia de los estudiantes a los centros. Contribuye de manera efectiva a la reinserción y colabora desde experiencias prácticas a la formación de hábitos de responsabilidad, respeto, convivencia y ciudadanía. Por esta razón, es considerado un potente aporte a la educación de los jóvenes participantes, sus docentes y la comunidad en la que cada Centro está inserta, constituyéndose en un espacio de oportunidad de re-significación del deporte desde su dimensión social.

El intercambio, coordinación, trabajo en equipo y evaluación de quienes planifican y organizan los Juegos Deportivos Nacionales en sus distintos niveles de responsabilidad, permite que este programa se consolide y mejore, siendo el trabajo y construcción colectiva de los referentes de la Educación Física y el Deporte del CES, CETP, SND e Intendencias¹ su mayor fortaleza.

¹ Inspectores de Educación Física, PAZ y Profesores de EF del CES; Coordinación de Cultura Física, RED y Profesores de EF del CETP; Áreas con sus Departamentos, Inspectores, Directores de Centro, Profesores de EF y Técnicos Deportivos de la Secretaría Nacional del Deporte; Directores de Deportes, Profesores de EF y Técnicos Deportivos de las Intendencias y Municipios.

2. Objetivos

Objetivo general

Democratizar el acceso y participación de los jóvenes del país a experiencias de competencia deportiva organizadas para tal fin, fomentando valores y hábitos de responsabilidad, respeto, convivencia y ciudadanía.

Objetivos específicos

1. Brindar a los jóvenes del país la posibilidad de acceder a un programa deportivo planificado a través de actividades organizadas, permitiendo un primer contacto con experiencias de competencia y promoviendo la motivación hacia su práctica.
2. Estimular la práctica deportiva en estas edades, extendiéndola y mejorándola, como oportunidad de crecimiento desde múltiples dimensiones: físico, intelectual, afectivo, social.
3. Ofrecer a los jóvenes la posibilidad de vivenciar a través del deporte experiencias de encuentro, desarrollo de vínculos interpersonales e intercambio cultural.
4. Facilitar a los jóvenes que se han desvinculado del sistema educativo la posibilidad de participar en instancias de encuentros con otros en ámbitos de educación formal, como oportunidad de re-vinculación con el sistema.

3. Los Juegos

“**Participá, compartí, jugá**” simboliza el sentido que se pretende otorgar a estos Juegos Deportivos Nacionales.

El espíritu debe ser el de promoción del Juego Limpio, entendiéndolo como construcción colectiva en donde todos participan: docentes, jugadores, árbitros y espectadores. Implica el compromiso de todos los involucrados en la promoción y práctica honesta y responsable, basada en el respeto a oponentes y compañeros; a los reglamentos y reglas de juego, a los árbitros y sus decisiones y a los espectadores. En este marco, se espera por parte de todos especial atención en el tratamiento de los arbitrajes. Los docentes responsables de los equipos deberán velar por el cumplimiento estricto por parte de jugadores y acompañantes del respeto al fallo del juez, actuando en consonancia y colaborando con el clima de armonía que se pretende, realizando acciones correctivas de ser necesario.

Se invita a docentes y adultos responsables a ser ejemplo, promoviendo actitudes en pro del Juego Limpio, desde todas las prácticas. Atendiendo especialmente el disfrutar de la oportunidad de ser parte de la acción más allá de resultados. Compartiendo, cooperando y construyendo lazos de amistad. Aportando desde acciones concretas a ese sentido, cada encuentro contemplará un momento de reunión para compartir este mensaje y cada partido comenzará y finalizará con un saludo entre los equipos que se encuentran: docentes, jugadores y jueces.

4. Organización general de los Juegos

Categorías

El programa está dirigido a adolescentes y jóvenes del país entre 12 y 19 años, organizados en tres categorías:

- Primera, segunda y tercera.

Instituciones participantes

- Primera categoría: exclusivamente instituciones educativas públicas o habilitadas, pudiendo presentar estudiantes que cursan educación media, dentro de las edades estipuladas en las bases específicas.
- Segunda y Tercera categoría: instituciones educativas públicas, habilitadas, grupos de plazas de deportes, escuelas deportivas de las Intendencias, jóvenes participantes de los diferentes programas del INJU, INAU, MEC (por ejemplo Jóvenes en Red, Impulsa, CECAP)

No se permite la participación de clubes, ligas u otra forma de organización que no sea la detallada anteriormente.

Deportes

En todos los deportes se participará en la rama femenina y masculina.

- Colectivos: básquetbol, fútbol FIFA, voleibol, handball.
- Individuales: atletismo, tenis de mesa, ajedrez y natación. Esta última únicamente para primera categoría.

Equipo organizador

A los efectos de operativizar la interinstitucionalidad, se conforma el Equipo Organizador (EO) integrado por el Inspector o un referente de la SND designado para este programa, PAZ del CES, RED del CETP, Director de Deporte de la Intendencia o referente y otros a consideración del propio EO, en el marco de las instituciones habilitadas a participar. Queda a criterio del EO invitar a participar de las reuniones al Director Coordinador de EF del CEIP.

El EO será el encargado de:

- Organizar la actividad de lanzamiento.
- Designar un referente del propio EO, encargado de recibir las inscripciones y comunicarlas.
- Organizar las etapas locales y departamentales.
- Organizar la o las etapas regionales que le corresponda al departamento.
- Mantener comunicación fluida con la organización central enviando la información solicitada, en los tiempos previstos por este reglamento.
- Velar por el cumplimiento del presente reglamento.

Para cumplir con las actividades mencionadas, deberá reunirse con periodicidad, dejando registrado en actas los aspectos generales abordados en cada reunión.

5. Etapas

Se disputarán tres etapas: departamental (incluye los encuentros internos y locales), regional y nacional. Cada una tendrá valor en sí misma, siendo de especial importancia la etapa departamental, por el nivel de participación de los jóvenes en diversos roles y el valor de movida deportiva ciudadana.

Departamentales:

La etapa departamental deberá estar resuelta dentro de los primeros 10 días del mes de agosto. Esta fecha será la fecha límite de comunicación de resultados de esta etapa.

Las actividades que incluyen esta etapa –lanzamiento, encuentros internos y locales, encuentro departamental- deben focalizarse con especial atención a fortalecer la participación de los jóvenes a través de diferentes oportunidades de intercambios deportivos y a la promoción de participación en otros roles, aportando con ambas a la construcción de ciudadanía.

Aspectos a considerar en cada actividad:

Actividad 1: lanzamiento

Esta actividad oficiará de jornada de información, motivación e invitación a la participación. La fecha, que se fijará e informará cada año, será la misma para todo el país.

Actividad 2: encuentros internos y locales

Los encuentros internos son planificados por cada Centro en sus espacios de coordinación, de acuerdo a los intereses de los jóvenes, tradiciones del Centro y propuestas de los docentes. En el caso de los centros educativos, se buscará la participación activa de todos los jóvenes en al menos dos actividades (un deporte individual y uno colectivo). Se realizarán durante todo el año pero considerarán en su cronograma la fecha límite para la inscripción de los planteles que representarán al Centro en las etapas zonales o departamentales.

Lo acordado y planificado se comunicará a la Dirección del Centro y demás actores, publicándose para informar al resto de la comunidad. Se deberá dejar registro administrativo de todo lo actuado. Para los encuentros locales se tomarán en cuenta las mismas consideraciones que lo encuentros internos en cuanto a planificación, comunicación, información y registro.

El EO deberá contemplar con especial atención dos aspectos que son relevantes:

- Realizar el mayor esfuerzo posible para que los equipos tengan instancias de encuentro previos a la etapa departamental, revalorizando las actividades locales y zonales.
- La organización de las etapas se deberá realizar por localidades y luego zonas, evitando las etapas por subsistemas.

Actividad 3: encuentro departamental

Entendida como el cierre de un proceso, con valor de movida deportiva ciudadana, en donde los jóvenes reciban el reconocimiento al esfuerzo realizado, restando importancia a quienes continuarán en las etapas posteriores.

Regionales:

Los encuentros regionales se realizarán, una vez finalizadas las etapas departamentales, en el periodo comprendido entre la segunda semana de agosto y la primera semana de setiembre. Siendo la primera semana de setiembre, la fecha límite para enviar la información de los clasificados a la etapa nacional. Para la organización de los mismos participarán en diferentes acciones todos los actores de las distintas instituciones responsables de los Juegos.

Nacionales:

Se realizará un nacional para la Primera Categoría en la primera quincena del mes de octubre, y un nacional para la Segunda y Tercera Categoría en la segunda quincena del mismo mes, con excepción de Ajedrez, Atletismo y Tenis de Mesa que se realizarán las tres categorías en el mismo evento, durante el mes de octubre.

La organización y financiación de estos eventos será por cuenta de la SND, contándose con la colaboración y apoyo de las demás instituciones integrantes de este programa.

Consideraciones a tener en cuenta:

- Fixture: deberá ponderar la participación sobre cualquier otro aspecto. Se propone para el caso de los deportes colectivos que cada equipo juegue al menos tres partidos en las diferentes oportunidades de encuentro.
- Acompañantes: fomentar el trabajo con quienes participan y acompañan en las distintas etapas, de modo que los encuentros signifiquen una instancia de fortalecimiento de valores y hábitos de responsabilidad, respeto, convivencia y ciudadanía.

6. Organización y clasificación

El Equipo Organizador (EO) conformado en cada departamento será el encargado de organizar las **Etapas Departamentales** y sus **etapas previas clasificatorias**.

Para esta etapa el EO deberá priorizar la participación. En el caso de los deportes colectivos, tenis de mesa y ajedrez se organizará el fixture o las llaves de modo que cada equipo o joven juegue tres partidos mínimo.

Los ganadores de las Etapas Departamentales clasificarán a las **Etapas Regionales** cuando les corresponda. Aquellas regiones conformadas por 2 departamentos clasificarán al regional los primeros y segundos puestos en los deportes colectivos.

Los ganadores de las Etapas Regionales clasificarán al **Nacional**.

7. Responsabilidades

Todos los participantes, en cualquiera de sus roles, se registrarán por los lineamientos que se detallan a continuación:

- El equipo de dirección del Centro y sus docentes son los responsables del cumplimiento de la participación acordada en el momento de la inscripción, así como de la presentación en tiempo y forma de la documentación solicitada por la organización en las diferentes etapas.
- Los docentes de Educación Física y otros docentes designados por los Centros como responsables de delegación, acompañarán durante todo el evento a los jóvenes, promoviendo el buen comportamiento. Serán responsables también por las actitudes y comportamientos de padres y demás acompañantes de la delegación.
- Los PAZ, RED y referentes de la SND, concurrirán a los eventos deportivos en todas las etapas correspondientes a su zona o región. Notificación mediante a su autoridad inmediata (Inspección del CES, Coordinación de Cultura Física del CETP, División Gestión de Servicios y Operaciones de la SND) podrán designar a otro docente de EF que actúe en su lugar.

8- Participación de los habilitados

A los efectos de organizar la incorporación de las instituciones educativas habilitadas, se detallan las condiciones de participación, las cuales deberán trabajarse en coordinación con los EO.

- Infraestructura deportiva: aquellas instituciones que dispongan de infraestructura deportiva propia o por arrendamiento, comodato u otros, deberán poner a disposición del calendario de juegos de los diferentes deportes las mismas, participe o no la propia institución en el deporte para el cual se le solicita.
- En el EO deberá participar un representante de la o las instituciones habilitadas, el cual será parte de la organización y trabajo compartido como el resto del equipo.
- Jueces: coordinará junto con los demás integrantes del EO el aporte que realizará en el tema de los jueces.